

JOSE SANCHEZ
ECONOMISTA

Guayaquil, Febrero 3 del 2.004

Ingeniero
Angel Vargas Zuffiga
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
" A VARGAS ZUNIGA & ASSOCIATES " S.A.
Ciudad.-

De mi mas alta estima

En mi calidad de Comisario de esta Compañia y en Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico, cortado al 31 de Diciembre del 2.003

Concluyo, en que los Administradores de la Compañia han dado fiel cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañia

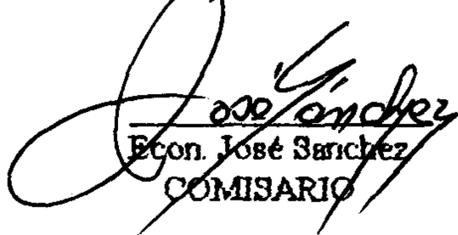
b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero, que dichos documentos se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.

c) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan con fiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros, están de acuerdo con los Libros de Contabilidad de la Compañia.

d) De la Documentación revisada no aparece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna, formulada por Accionistas o terceros que mocionen pedido de remoción de los administradores cuestionamiento de gestión social, y

e) Finalmente, debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañia he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañias, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la Compañia.

Atentamente,


Econ. José Sánchez
COMISARIO

